



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 ABR. 2024 s. 12:10
Numero:	366 Fojas: 3
Expe. N°	61/2020
Girado:	
Recibido:	

Concejal Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 096 / 2024

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 12 de Abril de 2024.-

Señora Presidente,

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio a los señores Concejales y señoras Concejales a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución.

En el mismo tiene por objeto declarar de interés municipal la actividad que realiza la **Cooperativa "Canelo-TdF"** en beneficio de la comunidad de Ushuaia y con alcance provincial.

El proyecto se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establece el art. 94 del Reglamento interno de este cuerpo.

Sin más, y esperando el acompañamiento de mis pares, la saludo atentamente.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

**A la señora Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Abg. Gabriela Muñiz Sicardi.
S / D**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega*

FUNDAMENTO

La Cooperativa "Cannelo-TdF", que actualmente se desarrolla en el ámbito de nuestra ciudad, con acciones que actualmente está desarrollando en beneficio de la comunidad de Ushuaia. Asimismo, dicha cooperativa quiere aprovechar la oportunidad para que el resto de la ciudad entienda el alcance y conocimientos que brinda a nuestra ciudad, Mediante la ley Nacional N°27350, se establecen los parámetros que regulan la habilitación de cannabicultores, médicos y organizaciones civiles a realizar cultivos controlados para tratamientos terapéuticos. Por su parte la ley Nacional N° 27669, es el marco regulatorio para fomentar el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y cáñamo industrial.

Desde La Cooperativa "Cannelo-TdF", creen en el trabajo colaborativo y mancomunado, en pos de potenciar cada uno de los espacios que se encuentran adheridos al proyecto. No solo los conformamos como una unión de trabajadores multidisciplinarios, sino que se espera sumar el apoyo técnico y edilicio de otros dentro de la provincia de Tierra del Fuego, contando con espacios habilitados bromatológica y comercialmente. Aportando todo el recorrido y posicionamiento ya establecido, dentro del mercado gastronómico y cannábico de nuestra provincia.

Cabe destacar que dicha cooperativa cuenta con un equipo de 10 socios, con profesiones seleccionadas, para poder brindar un servicio amplio y de calidad en cada arista. Contando con: Cannabicultores, un equipo de Gestión y Administración, profesionales en el área de la Bióloga, Diseñadora Gráfica, Gastronomía y RRPP

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal, social y cultural la actividad que desarrolla dentro del ámbito de la ciudad de ushuaia a La Cooperativa "Canelo-TdF" en la ciudad de ushuaia

ARTÍCULO 2°.- De forma.


Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia